

Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía PICONPORT S.A. celebrada el 15 de MARZO del 2012

En el cantón Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil doce, en las calles Rocafuerte 744 y Luis Urdaneta, se reúnen los siguientes accionistas: Señor Carlos Ignacio Orrantia Medina; María Cecilia Orrantia Medina; María Gabriela Orrantia Medina; y María Cristina Uribe Medina, propietarios de 200 acciones cada una respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los señores antes nombrados aceptan por unanimidad constituirse en junta General de Accionistas. En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de accionistas queda válidamente constituida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio 2011.
2. Establecer las responsabilidades sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2011.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Gerente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

Aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011**, desarrollado por el personal contable de la empresa bajo el liderazgo del Gerente General y del Contador C.P.A. Jorge Muñoz Panchana.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas diez minutos.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía el que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012



Carlos Ignacio Orrantia Medina